

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

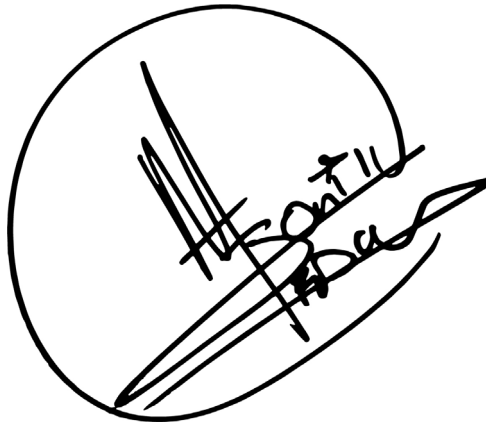
ACUERDO 803/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua mediante el cual:

Único: Se publica el Acta de la Primera Sesión de Comité de Validación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2023, así como sus Bases y convocatorias del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de abril del año dos mil veintitres.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

Acta de la Primera Sesión de Comité de Validación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2023

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional%20Gacetas/ACTA%20PRIMERA%20SESION%20ACUERDO%20803.pdf>